



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 15:40:04
Recibo No. S001240167, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82veeAghCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ
Sigla : FINPROG
Nit : 901109521-4
Domicilio: San Pelayo, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507966
Fecha de inscripción: 25 de agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 NO. 8 - 91 BRR SAN ANTERO
Barrio : OTRO
Municipio : San Pelayo, Córdoba
Correo electrónico : fundacionfinprog@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3054724948
Teléfono comercial 2 : 3126298864
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 NO. 8 - 91 BRR SAN ANTERO
Municipio : San Pelayo, Córdoba
Correo electrónico de notificación : fundacionfinprog@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 22 de julio de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2017, con el No. 23178 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN INTEGRAL DE PROGRESO Y PAZ.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 25 de agosto de 2017 bajo el número 23178 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 15:40:04
Recibo No. S001240167, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82veeAghCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La FUNDACIÓN tendrá como objeto reivindicar promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, de conformidad a sus propias realidades y aspiraciones en procura de elevar su nivel y calidad de vida. Todo ello en el marco de la legislación étnica y general colombiana e internacional, mediante acciones que generen impactos positivos, a sus socios y poblaciones objeto, por medio de procesos de participación, planeación, articulación y gestión. Los objetivos específicos de la Fundación serán: - Desarrollar, implementar y realizar procesos de caracterización y censo de la comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras. - Desarrollar e implementar y procesos de planes de vida, etno-desarrollo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras. - Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos Universal; - Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades; - Crear una estructura organizativa y legal, que promueva, fomente y fortalezca el desarrollo integral de las aptitudes culturales, comerciales, económicas y políticas de sus afiliados, permitiéndoles gestionar y desarrollar proyectos dentro de la economía nacional e internacional. - Crear capacidad social para que se generen procesos de participación en la planeación y gestión. - Implementar propuestas y proyectos que contribuyan a la disminución de la pobreza extrema. - Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer. - Liderar los procesos de implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre en el territorio nacional y a la luz de la Ruta Integral de Atenciones. - Promover mayores procesos de participación y movilización social en torno a la protección integral de los niños y las niñas en primera infancia. - Brindar atención integral a la población de primera infancia. - Crear convenios para implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos elaborados para tal fin y en el marco de la Política de Estado. - Promover los derechos y prevenir los riesgos de trabajo infantil, violencia al interior del hogar y violencias sexuales en niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, a través de metodologías innovadoras y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía. - Contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y los 13 años, 11 meses y 29 días. A través del deporte, la recreación, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología fortalecen conocimientos y habilidades del siglo XXI en ellos y sus familias para el ejercicio de sus derechos y la prevención de riesgos. - Potenciar en niñas y niños, desde temprana edad, sus vocaciones, intereses y talentos a partir de acciones que fomentan la creatividad e innovación para la construcción de proyectos de vida propios y promover el desarrollo de hábitos para una mentalidad con bienestar, así como la apropiación de la cultura digital. - Mitigar problemáticas particulares que afectan a la infancia como son la violencia al interior de las familias, violencia sexual, trabajo infantil, vida o alta permanencia en calle, violencia al interior de la escuela, riesgos digitales, entre otras conductas de riesgo que truncan el desarrollo integral de niñas y niños. - Contribuir al reconocimiento de la infancia y la adolescencia con discapacidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 15:40:05

Recibo No. S001240167, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82veeAghCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como sujetos de derechos y generar acciones para su participación e inclusión social en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas, desde un enfoque para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones y a través del fortalecimiento de sus capacidades y las de sus entornos más cercanos como lo son las familias. - Promover la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños que pertenecen o se autorreconocen como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, y propicia la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños, la promoción de la cultura, la participación y el gobierno propio. - Fortalecer la identidad y la diversidad étnica, el reconocimiento de las características propias de cada región y el fomento de diálogos interculturales e intergeneracionales a través del desarrollo de ejes vocacionales que articulen prácticas tradicionales e intereses propios de las niñas y niños pertenecientes a los grupos étnicos. - Brindar las herramientas necesarias que permitan el desarrollo de habilidades en niñas y niños para el uso responsable de las TIC y apoya a madres, padres y personas cuidadoras en el fortalecimiento de su rol como mediadores, prevención desde la sensibilización, fortalecimiento de capacidades y el fomento de hábitos sanos y responsables del entorno digital. - Adelantar acciones para minimizar el riesgo de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de violencia sexual, explotación sexual comercial y trata de personas con fines sexuales. - Implementación de estrategias de promoción de derechos desde la doctrina de la protección integral para incrementar las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales que mitiguen el riesgo de reclutamiento, utilización y uso de niños y niñas por Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO). A través de la promoción del desarrollo integral de niñas y niños y adolescentes, el fortalecimiento de sus entornos protectores. - Desarrollar acciones dirigidas enfocadas a prevenir la trata de personas a partir de metodologías didácticas de formación para niños y niñas, además de procesos de sensibilización e información que promueven la comprensión de estas acciones como un delito en cada una de sus finalidades. - Garantizar los derechos y la inclusión social en infancia, niñas y niños con discapacidad se reconozcan como sujetos de derechos, disfruten, participen e incidan en los diferentes entornos en donde transcurren sus vidas, y cuenten con adultos que les acompañan en su proceso de desarrollo, aprendizaje e inclusión social. - fortalecimiento de las capacidades individuales y familiares, la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y de ajustes razonables, para la eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad. - Desarrollar acciones para la promoción de la salud mental de niñas y niños, y la prevención de la conducta suicida desde los enfoques: territorial, de género, discapacidad y participación, que respondan a situaciones y contextos de alto riesgo o de emergencia que requieren una atención diferenciada, fortaleciendo factores protectores y mitigando factores de riesgo para la garantía de sus derechos. - Reducir los factores de riesgo individuales, sociales y ambientales en los entornos de niñas y niños para evitar el inicio del consumo de sustancias psicoactivas. - Aplicación del enfoque desde la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos, promoción de masculinidades alternativas, no violentas y cuidadoras, deconstrucción de estereotipos e imaginarios culturales, promoción de prácticas que valoren y celebren la diversidad a través de una educación integral de la sexualidad que transforme sus realidades y las de su entorno. - Proteger la salud de la persona, la de su familia, la comunidad y el medioambiente que los rodea. - Promover y consolidar escenarios de construcción colectiva, donde niñas y niños puedan manifestar sus ideas y opiniones en la toma de decisiones, sobre los temas que directamente los afectan en todos los entornos donde transcurren sus vidas. - Trabajar en campañas que permitan reducir la mortalidad infantil, y mejorar la salud materna contribuyendo en la reducción de la tasa de desnutrición en los niños y niñas afrodescendientes. - Trabajar en campañas que permitan prevenir y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. - fortalecer el desarrollo armónico de la familia,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 15:40:05

Recibo No. S001240167, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82veeAghCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

garantizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes. - promover, diseñar, formular e implementar proyectos productivos agropecuarios encaminados a mejorar la soberanía alimentaria de los afrodescendientes. - Promover acciones que permitan garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. - Diseñar e implementar propuestas y proyectos de educación ambiental, cultural y social. - Formular proyectos que permitan la inclusión de las TIC en las comunidades más vulnerables. - Propiciar mecanismos que permitan articular procesos inter-institucionales y sociales concentrando esfuerzos entre la ciudadanía y las entidades públicas y privadas. - Liderar procesos de participación comunitaria que propendan por la autogestión social y ambiental. - Planear, formular, gestionar y ejecutar programas y/o proyectos estratégicamente con poblaciones identificadas como indígenas, víctimas, afrodescendiente y Rom Gitano que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida. - Apoyar a las poblaciones minoritarias amparados en el auto 004, 005, brindado apoyo a los procesos de inmersión social por medio de la implementación de proyectos. - Adelantar campañas etno-educativas y de promoción de la cultura propia. - Presentar propuestas, programas y proyectos que permitan mitigar problemáticas ambientales y/o sociales, en el ámbito local, regional y nacional. - Formular, implementar o apoyar procesos de PRAES O PROCEDAS en el ámbito local, nacional e internacional. - Apoyarse en la cooperación internacional para adelantar proyectos de transferencias de tecnologías ambientalmente sanas. - Prestar servicio mediante profesionales idóneos que puedan desarrollar y emprender acciones concretas como: Profesional en trabajo social, servicio generales, aseo, lavandería, mensajería, mantenimiento general, Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, mantenimiento de redes cómputo, conductores, celadores, facturación, estadística, manejo de almacén, auxiliar de almacén, contabilidad, presupuesto, contaduría pública, recaudo de cartera, secretarías, recursos humanos, jefe de personal, manejo de archivos, cajeros, promotores de salud, regentes de farmacia, nutricionista, abogados, profesionales y técnico en atención a la primera infancia, técnico en producción agropecuaria administrador de empresas, administrador público, administrador Financiero, economista, diseñadores de redes, Psicología, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero ambiental y de saneamiento, ingenieros de sistemas, acuicultores, profesionales en el área de la salud y demás que se requieran en el campo profesional, tecnológico, técnico y servicios generales. - Adquisición, distribución entrega y dotación de computadores, equipo periférico y programas de informática, muebles, enceres. - Adquisición, distribución entrega y dotación de libros periódicos, materiales de papelería y escritorio. - Organización de convenciones y eventos comerciales y sociales que estén relacionados con los fines y objetos de fundación. - Adquisición, elaboración, distribución entrega y dotación de suministro de utensilios de limpieza, aseo y desinfección. - Realizar convenios Impulsar procesos para la formación para el trabajo y Educación de formación laboral. - Otras actividades de asistencia social. - Implementar sistemas de gestión de calidad amparado en las normas ISO. -Adelantar y aplicar estrategias, programas, campañas y proyectos que beneficien a la población en condición de discapacidad. - Propiciar los medios y herramientas necesarias, a nuestros asociados, que les permitan desarrollar y potenciar sus habilidades y aptitudes, para una formación integral. - Implementar una inteligencia de mercados, prescindiendo de intermediarios, gestionando la comercialización de los productos agropecuarios, artesanales, asistencia técnica para cultivos, adecuación de tierras, establecimiento de agroindustrias para adelantar procesos de transformación de sus productos, entre otros; en los mercados nacionales e internacionales, procurando garantizar calidad, cantidad, sostenibilidad y competitividad con un espíritu innovador. - Impulsar y desarrollar programas de vivienda de interés social en zona urbana y rural, coordinando y apoyando actividades integrales con empresas públicas, privadas y con ONGs, con el fin de canalizar recursos económicos y técnicos, gestionando y celebrando contratos con la administración municipal, entidades públicas y privadas del orden local, Departamental y nacional e internacional, para la realización de programas y proyectos, que contribuyan a su desarrollo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 15:40:05
Recibo No. S001240167, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82veeAghCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

socio-económico. - La representación de los afiliados, defensa de sus derechos y la gestión de bienes, recursos, servicios, planes, programas y proyectos, procurando el interés, utilidad y bienestar común. - el mejoramiento de la calidad de vida de la población afro Colombiana, negra, raizal, palenquera y víctimas de esta etnia y todos sus hechos victimizantes, en Colombia y el mundo. - Defender y promover los derechos humanos las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana, en condiciones de igualdad para mujeres y hombres, en especial de los niños niñas y adolescentes y, en general, la no discriminación por razón de sexo, raza, edad, cultura o religión, y el respeto a la diversidad, a través de programas, proyectos y acciones de cooperación internacional para el desarrollo. - Prevenir la vulnerabilidad de los derechos fundamentales, con especial atención a los derechos de las familias. - Fortalecimiento a las escuelas de cultura tradicional, la recreación y deporte, servicio social u otros que promuevan el desarrollo integral y el bienestar de las distintas comunidades y públicos vulnerables como: niños, niñas y adolescentes, adulto mayor, mujer cabeza de familia, víctimas del conflicto armado. - Participación y vinculación a los diferentes programas de beneficios priorizados por el estado, como: infancia y adolescencia, jóvenes rurales, mujer rural, víctimas, personas en condiciones de discapacidad, afro descendientes, y otros. - La investigación científica e innovación agropecuaria (ley 1876 de 2017), las nuevas tecnologías, energías renovables, obras civiles, extensión rural, el emprendimiento y la economía naranja, y La seguridad alimentaria. - Contratar y operar toda clase de obras civiles, construcciones, Adecuaciones, planes proyectos y programas que mejoren las condiciones y capacidades Productivas. - Incidir en la estructuración de las políticas públicas que direccionen procesos y recursos para un desarrollo integral en las comunidades, con participación de éstas. - Gestión de proyectos, planes, programas direccionados al mejoramiento de las condiciones sociales, productivas y económicas de las comunidades afro Colombianas, raizales y palenqueras de la región caribe de córdoba y de Colombia, nacional e internacional - Impulsar el uso y aplicación de las energías limpias y renovables amigables con el medio ambiente, aplicadas a proyectos urbanísticos, de infraestructuras sociales y procesos productivos. - Contribuir en lograr la educación básica universal en las poblaciones narp. - Gestionar la creación de nuestro régimen especial comunidades afrocolombianas narp E.P.S e I.P.S - Gestionar la implementación de convenios con las entidades de formación, capacitación y educación, que faciliten la formación personal a nivel básico, tecnológico y profesional. - Promover, implementar y coordinar programas y proyectos con entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional, orientadas a mejorar las relaciones interpersonales de las comunidades de base, para disminuir los niveles de violencia intrafamiliar, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, trabajo abuso y violencia infantil; alcoholismo, tabaquismo; estimulando la convivencia pacífica, a través de la recreación, cultura y deporte; aprovechamiento del tiempo libre, la preservación del medio ambiente y la salud. - Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de las familias. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) Coordinar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. b) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. c) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 15:40:05
Recibo No. S001240167, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82veeAghCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. d) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. e) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la Fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. PARÁGRAFO: La Fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de (\$ 20.440.000), los cuales fueron aportados así: \$20.000 aportado en efectivo por cada socio fundador. La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento.

PATRIMONIO

\$ 20.440.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Administración y Representación Legal: Presidente de la Junta Directiva.- Elección.- El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la Junta Directiva, para un período de 4 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones.- Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. - h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 15:40:06
Recibo No. S001240167, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82veeAghCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARAGRAFO: Funciones del Vicepresidente y/o Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente o Vicepresidente de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 22 de julio de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2017 con el No. 23178 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JULIO CESAR SUAREZ HERNANDEZ	C.C. No. 7.383.949

Por Acta No. 001 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2023 con el No. 32368 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NELSY JUDITH HUMANEZ MADERA	C.C. No. 30.689.947

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JULIO CESAR SUAREZ HERNANDEZ	C.C. No. 7.383.949
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NELSY JUDITH HUMANEZ MADERA	C.C. No. 30.689.947
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YARLETH DE JESUS TORDECILLA MADRID	C.C. No. 30.688.019
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA CELESTE VILLAREAL HUMANEZ	C.C. No. 1.064.984.058
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN ANDRES HERNANDEZ DURANGO	C.C. No. 1.003.716.949
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ROBINSON CARLOS MONTES BARON	C.C. No. 78.037.886



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 15:40:06
Recibo No. S001240167, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82veeAghCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 10 de febrero de 2020 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2021 con el No. 29384 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JULIO CESAR SUAREZ HERNANDEZ	C.C. No. 7.383.949
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YARLETH DE JESUS TORDECILLA MADRID	C.C. No. 30.688.019
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN ANDRES HERNANDEZ DURANGO	C.C. No. 1.003.716.949
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ROBINSON CARLOS MONTES BARON	C.C. No. 78.037.886

Por Acta No. 001 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2023 con el No. 32369 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NELSY JUDITH HUMANEZ MADERA	C.C. No. 30.689.947

Por Acta No. 001 del 29 de enero de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 35063 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA CELESTE VILLAREAL HUMANEZ	C.C. No. 1.064.984.058

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 22 de julio de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2017 con el No. 23178 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CATRANIS MARIA PEREIRA GALINDO	C.C. No. 1.073.814.360	204425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 10 de febrero de 2020 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

29383 del 24 de marzo de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 15:40:06
Recibo No. S001240167, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82veeAghCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 4 del 12 de junio de 2021 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General	30047 del 25 de junio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 21 de enero de 2022 de la Asamblea	30788 del 03 de febrero de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 24 de junio de 2022 de la Asamblea General	31520 del 18 de julio de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 26 de diciembre de 2023 de la Asamblea General	34735 del 11 de marzo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 29 de enero de 2024 de la Asamblea General	35062 del 02 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: P8523

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.131.234.706,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 15:40:06
Recibo No. S001240167, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82veeAghCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

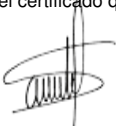
expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
